



## Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas

No. 737-E

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas saluda muy atentamente a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y tiene el honor de remitir el informe de la República de Colombia sobre la Resolución 67/48 de la Asamblea General adoptada en 2012 titulada "Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos" de acuerdo con lo solicitado en la nota ODA/27-2013/WAD del 25 de febrero de 2013.

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Nueva York, 16 de mayo de 2013

A la  
**OFICINA DE ASUNTOS DE DESARME**  
de la Organización de las Naciones Unidas  
Nueva York



## Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas

El Gobierno de la República de Colombia se permite resaltar que entre las formas en que se puede promover la función de las mujeres en materia de desarme, no proliferación y control de armamento, se destacan las siguientes:

- Fomentar el vínculo entre la presencia de armas y el aumento significativo que puede tener la violencia doméstica y mayor riesgo del peligro de esta.
- Reconocer el compromiso y liderazgo de las mujeres en la definición de las políticas, particularmente sobre seguridad.
- Incorporar en las políticas de seguridad pública las temáticas de violencia contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado.
- Fomentar en niños, niñas y adolescentes el rechazo a la construcción de modelos de masculinidad y feminidad asociadas al poder que dan las armas.
- Incorporar la participación de mujeres en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración.
- Aumentar las campañas de prevención del uso de armas menores en las casas y sus vínculos con diferentes formas de violencia intrafamiliar.

Asimismo, en el caso de Colombia se destaca la "Política Pública Nacional de Equidad de Género y el Plan para Garantizar una Vida Libre de Violencia", la cual fue elaborada por la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de Mujer y lanzada por el Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, el pasado 12 de septiembre de 2012.

Dicha política tiene como propósito poner en marcha un conjunto de acciones estratégicas sectoriales articuladas, que permitan avanzar en la superación de la discriminación, garantizando el ejercicio de los derechos de las mujeres, y de esta manera, generar beneficios para el conjunto de la población colombiana que redunden en una sociedad más equitativa, incluyente, próspera y en paz.